



## **Adultos físicamente capaces sin dependientes (ABAWD, en inglés) - Preguntas frecuentes**

### **Usuarios del programa SNAP de la Administración de Seguridad Económica (ESA, en inglés)**

**9 de diciembre del 2019**

**1. ¿Qué tipo de usuarios del SNAP deberán cumplir con los requisitos laborales para los ABAWD?**

ABAWD: Adultos físicamente capaces sin dependientes (ABAWD, en inglés). Los usuarios del SNAP que deben cumplir con los requisitos laborales para los ABAWD son aquellos que:

- Tienen entre 18 y 49 años;
- no viven con menores de 18 años;
- no tienen ninguna condición física o médica que les impida trabajar; o
- no están embarazadas.

Los usuarios del SNAP que estén sujetos a la regulación para los ABAWD recibirán los beneficios de forma temporal, a menos que cumplan los requisitos laborales cada mes o se considere que están eximidos de hacerlo.

**2. ¿Por qué el Distrito está implementando plazos/requisitos laborales para los ABAWD que reciben beneficios del SNAP?**

El Distrito está modificando el programa SNAP (cupones de alimentos) debido a una regulación del gobierno federal que exige a ciertos usuarios del SNAP cumplir requisitos laborales. Dichos usuarios tendrán que trabajar o participar en una actividad laboral durante cierto número de horas para continuar recibiendo los beneficios del SNAP. Los usuarios que no cumplan con los requisitos laborales únicamente recibirán beneficios del SNAP durante 3 meses en un periodo de 3 años, a menos de que estén eximidos de tener que reunir dichos requisitos laborales.

**3. ¿Cuándo empezará el Distrito a implementar los plazos/requisitos laborales para los ABAWD que reciben beneficios del SNAP?**

Según las nuevas regulaciones federales del Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, en inglés), el Distrito tendrá que implementar plazos de 3 meses a ciertos usuarios del SNAP, a menos que estos cumplan con estrictos requisitos laborales para los ABAWD. De acuerdo con los cambios especificados en la nueva regulación federal, es improbable que en un futuro el Distrito cumpla con los requisitos para una exención. El FNS le concedió al Distrito una extensión de corto plazo a la exención actual para los ABAWD hasta el 31 de marzo del 2020. El 1 de abril, el FNS espera que el Distrito implemente los requisitos laborales para los ABAWD.

El Departamento de Servicios Humanos (DHS, en inglés) le enviará una notificación a principios del 2020 con más detalles sobre la entrada en vigor de estos cambios.

**4. ¿Qué es el plazo para los ABAWD?**

Los usuarios del SNAP que deban cumplir con los requisitos laborales dirigidos a los ABAWD solo podrán obtener los beneficios durante 3 meses completos en un periodo de 36 meses (3 años) si no cumplen con ciertos requisitos laborales. A esto se le llama plazo para los ABAWD. Si usted es un usuario que debe cumplir con los requisitos laborales para los ABAWD y actualmente **no** trabaja, estudia, está tomando una capacitación laboral o es voluntario al menos 20 horas a la semana u 80 horas al mes en promedio, solo podrá recibir los beneficios del SNAP durante 3 meses completos en un periodo de 36 meses.

**5. ¿Cuáles son los requisitos laborales para los ABAWD?**

Las regulaciones de los plazos para los ABAWD exigen que los usuarios del SNAP que estén sujetos a dichas regulaciones trabajen o participen en una actividad laboral que reúna las condiciones durante al menos 20 horas a la semana u 80 horas al mes en promedio. Además de trabajar, entre las actividades admisibles está estudiar o asistir a una capacitación laboral, participar en el programa de Empleo y Capacitación del SNAP, ofrecerse como voluntario o hacer servicio comunitario.

**6. ¿Cómo saber si estoy exento de los requisitos laborales/plazos para los ABAWD?**

El DHS proporcionará más detalles sobre quién quedará exento de los plazos para los ABAWD a principios del 2020. En general, podría estar exento de los requisitos laborales/plazos para los ABAWD si tiene menos de 18 o más de 49 años, recibe beneficios por desempleo o discapacidad, estudia al menos medio tiempo, está embarazada, tiene una condición física o médica que le impide trabajar o vive con menores de 18 años.

**7. Si estoy sujeto a los requisitos laborales/plazos para los ABAWD, ¿recibiré una cantidad distinta de beneficios del SNAP?**

No, tener que reunir los requisitos laborales para los ABAWD **no** cambiará la cantidad de beneficios que recibe del SNAP.

**8. ¿Cuándo se proporcionará más información?**

El DHS proporcionará más información sobre los requisitos para los ABAWD a principios del 2020.